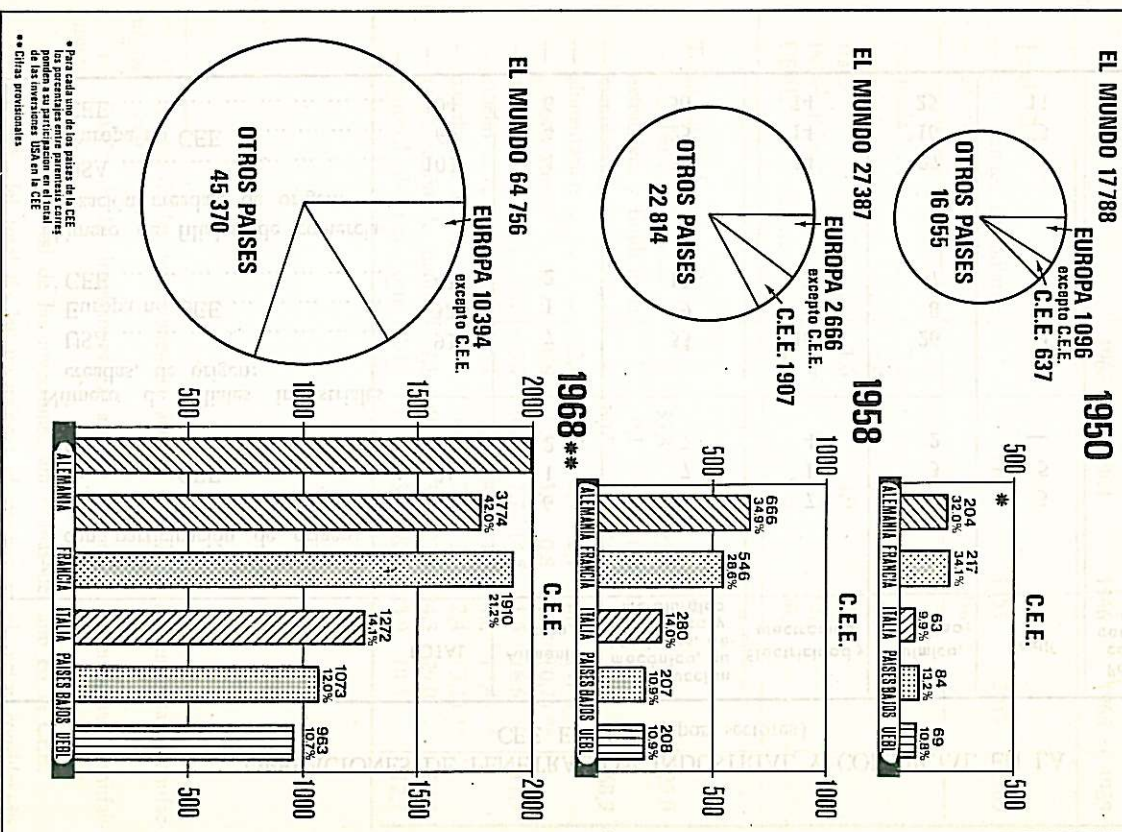


VALOR DE INVENTARIO DE LAS INVERSIONES DIRECTAS AMERICANAS EN EL EXTRANJERO en millones de dólares



* Para cada uno de los países de la C.E.E. las porcentajes entre paréntesis, con respecto a su participación en el total de las inversiones, se refieren a la C.E.E.

** Otras provisionales

LA INDUSTRIA DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA EN EL CONTEXTO ECONOMICO Y COYUNTURAL DE 1972. PERSPECTIVAS

Por ROBERT TOULEMON,

Director General de Industria de la Comunidad Económica Europea

Muchos piensan en los países miembros de la Comunidad y quizá también en España, que el Mercado Común favorece las empresas de gran dimensión con preferencia a las pequeñas y medianas.

Sin embargo, es fácil demostrar que la obra de la eliminación de los obstáculos a los cambios y de la armonización de esas políticas nacionales presenta aún más interés para las empresas pequeñas y medianas, sobre todo si son dinámicas.

En efecto, las grandes firmas tienen menos dificultades para adaptarse a las diversidades jurídicas y fiscales de los países en los que se ejerce su actividad. En ocasiones pueden incluso beneficiarse de ello, por ejemplo concentrando sus beneficios en los países en que el régimen fiscal es el más favorable o, de otra forma, dirigiendo sus inversiones allá donde se ofrecen las mejores condiciones. Igualmente, si desean dotarse de una estructura multinacional, pueden hacerlo aún en la ausencia de un estatuto europeo de las sociedades. Se presentan a los concursos públicos en los países en que están instaladas bajo los colores de su filial local. Finalmente, tienen acceso al mercado del eurodólar. Estas son las razones por las que la política industrial, cuyo principal objetivo es el de establecer las condiciones de un mercado único beneficiará en primer lugar a las empresas pequeñas y medianas, al menos a aquellas de ellas que sean lo suficientemente dinámicas para aprovechar las nuevas oportunidades creadas por la existencia y los progresos de una Comunidad Económica de cerca de 300 millones de personas.

Es suficiente pasar revista a las acciones emprendidas o proyectadas por la Comunidad para constatar que la mayor parte de ellas tienen o tendrán por efecto la eliminación de la discriminación de

hecho que experimentarían las empresas de talla modesta como consecuencia de las barreras nacionales.

La armonización de las legislaciones aduaneras y la eliminación de los obstáculos técnicos a los cambios y otras medidas discriminatorias, facilitan ya las exportaciones y la actividad de las empresas medias. Ocurre lo mismo con la extensión del derecho de establecimiento en toda la Comunidad, que interesa no sólo a las empresas industriales, sino a los servicios y a muchas profesiones no comerciales, y de igual modo con la armonización progresiva del derecho de sociedades, con la armonización fiscal (T.V.A.), con la aproximación de las legislaciones sociales o con la liberalización de los movimientos de capitales ligada a la realización progresiva de la unión monetaria. De igual modo ocurrirá con la apertura inminente para los mercados de trabajos de las llamadas de ofertas de las administraciones u organismos públicos o encargados de un servicio de interés general.

Otros proyectos, de realización menos inmediata, presentarán igualmente un interés particular para las empresas de talla media:

- el estatuto europeo de sociedades;
- la institución, a nivel comunitario, de agrupaciones de intereses económicos;
- el estatuto fiscal de las sociedades matrices y de las filiales, así como el de fusión de sociedades;
- la armonización de los tipos impositivos de la T.V.A. y de los impuestos indirectos, que debe conducir a la supresión de los controles físicos en las fronteras;
- la creación de una oficina destinada a facilitar la cooperación de las empresas de Estados miembros diferentes;
- la institución de contratos comunitarios de innovación y de desarrollo industrial destinados a fomentar la cooperación tecnológica a través de las fronteras en proyectos de dimensión modesta;
- la armonización de las políticas nacionales de protección del medio ambiente natural, que tendrá por objetivo no sólo la mejora del grado de protección sino la prevención de obstáculos a los cambios, distorsión de competencia o desviaciones de las inversiones.

El examen de la realidad económica en Europa Occidental y en los E.E.UU. muestra que el porvenir no está necesariamente ligado al gigantismo, al menos en numerosos sectores.

En efecto, las ventajas de la gran dimensión se hallan compensadas por inconvenientes evocados menos frecuentemente pero sin embargo muy reales: dificultades de gestión, mala circulación de la información, falta de movilidad y de flexibilidad en la reacción a los impulsos del mercado, costo a menudo más elevado de la mano de obra, inflación de los gastos generales, etc.

También se constata que las innovaciones más interesantes aparecen con frecuencia en pequeñas empresas a las que es preciso dar la oportunidad de convertirse en más grandes. Asimismo, los campeones europeos de la rentabilidad en 1970 no son, en ningún sector, las firmas más grandes.

Sin embargo, somos los primeros en reconocer que en ciertos sectores, la gran dimensión es un imperativo técnico (industria electrónica, ordenadores, aeronáutica, siderurgia, química, por ejemplo). En estos sectores deseamos solamente que las concentraciones no se limiten al cuadro nacional, sino que se constituyan verdaderas empresas europeas transnacionales. Es a la vez necesario para hacer frente a la competencia que aceptamos grandes firmas multinacionales que tengan su centro de decisión fuera de Europa, a fin de facilitar el libre acceso a los mercados públicos nacionales y a fin de substituir a la competencia política entre Estados por una verdadera competencia económica, sobre todo en los sectores de tecnología avanzada.

De este modo, no hay ninguna contradicción entre nuestra política industrial y nuestra política de competencia, contrariamente a una opinión demasiado ampliamente difundida.

* * *

Les sorprendería que termine esta exposición sin evocar los nuevos problemas que plantea el desarrollo industrial y que han constituido el objeto de la Conferencia que acabamos de celebrar en Venecia, sobre el tema "Industria y sociedad en la Comunidad Europea".

La reducción de las desigualdades sociales o regionales, la calidad de la vida, los equivos colectivos, la orientación del desarrollo techno-

lógico en función de las necesidades de la sociedad, los problemas suscitados por la multiplicación de las firmas multinacionales y la industrialización del tercer mundo han sido objeto de rapports y debates del mayor interés.

El Presidente Mansholt, al clausurar los debates, ha encontrado una nueva ocasión de manifestar las preocupaciones que le inspira el porvenir de una civilización que podría destruirse a sí misma si no se preguntase a tiempo sobre las condiciones de su supervivencia. El objetivo no es detener el crecimiento sino más bien evitar que éste se haga imposible y buscar que sirva para mejorar el bienestar y la justicia entre nosotros y en el mundo en general.

Persuadido de que la evolución de España le permitirá pronto unirse a la Comunidad, no dudo que los eminentes representantes del mundo industrial español reunidos hoy en Bilbao, compartan las preocupaciones y contribuyen a través de sus acciones y sus reflexiones a la realización de las grandes ambiciones que son hoy las de la Comunidad.

LA POLITICA FISCAL Y LA DIMENSION DE LA EMPRESA

Por FELIX DE LUIS DIAZ MONASTERIO,

Inspector Técnico Fiscal del Estado, Subdirector General de
Estudios Financieros del Ministerio de Hacienda.

I. INTRODUCCION

Entre la fiscalidad y la dimensión de las empresas existe una estrecha interrelación. Por una parte, el sistema fiscal debe tener muy en cuenta la dimensión de las empresas porque resulta condicionado por ella; y, por otro lado, los impuestos pueden tener una influencia muy importante y, a veces decisiva, sobre la dimensión empresarial.

El gran número de cuestiones que plantea esta interrelación hace imposible que puedan ser expuestas con detenimiento en el corto espacio de tiempo de que disponemos para esta intervención. Por ello, al prepararla, me he planteado si sería preferible limitarme sólo a alguna o algunas de las manifestaciones de esta interrelación, para poder estudiarla con cierto detenimiento, prescindiendo de las demás; o si sería mejor enumerarlas todas, aunque fuera casi de manera esquemática, para dar una visión general del tema. Ninguno de los dos procedimientos me resultaba plenamente satisfactorio, aunque, quizás, la visión general de todo el problema se ajuste mejor al título fijado a mi ponencia y, por tanto, al encargo recibido.

Como solución de compromiso he optado por dar una panorámica general del tema en la primera parte de mi intervención sin pretender agotar ninguno de los problemas que plantea, para examinar luego, algo más detenidamente, el régimen fiscal aplicable a la concentración de las empresas que me parece la manifestación más clara de esta interrelación y que en nuestro país tiene en estos momentos la máxima actualidad por haber sido recientemente objeto de nueva regulación.

Boletín de Estudios Económicos

Revista de investigación económica editada por la

"Asociación de Licenciados en Ciencias Económicas por la Universidad Comercial de Deusto"

COMITE DE DIRECCION

Santiago García Echevarría
Demetrio Iparaguirre Aldanondo

Precios de suscripción:

España	500 Ptas.
Portugal, Hispanoamérica y Filipinas	560 »
Otros países	620 »
Número suelto	250 »
Tarifa especial para estudiantes: 20 % descuento.	

Dirija la correspondencia a:

BOLETIN DE ESTUDIOS ECONOMICOS
Universidad Comercial de Deusto

Apartado 153
Telfs. 237976 / 210746
BILBAO (España)

Todos los artículos publicados en el "Boletín de Estudios Económicos" han sido escritos expresamente para el mismo, y no pueden ser reproducidos total ni parcialmente, sin citar su procedencia.

En cumplimiento del artículo 24 de la vigente Ley de Prensa, se insertan a continuación los nombres que constituyen los órganos rectoras del «Boletín de Estudios Económicos».

Empresa Editora: «Asociación de Licenciados en Ciencias Económicas por la Universidad Comercial de Deusto».

Junta Rectora: Juan José Echebarría Monteberría (Presidente),
Ignacio de la Sota Poveda (Vicepresidente),
José Luis Escudella Torreira (Secretario),
Jaquín Axpe Barañano (Tesorero).

Redacción y Administración: En su local social, «Universidad Comercial de Deusto», Apartado 153. B I L B A O (España).

boletín de estudios económicos

VOL. XXVII

DICIEMBRE 1972

NUM. 87

LA DIMENSION EMPRESARIAL SIMPOSIO

organizado por la UNIVERSIDAD COMERCIAL DE DEUSTO—INSIDE—, en colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, celebrado los días 27 y 28 de Abril de 1972.

Sumario

APERTURA, Luis Bernuola Churruga, Presidente de INSIDE y Director de la Universidad Comercial de Deusto	801
PRESENTACION, Enrique Guzmán Martínez, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao	805
LA DIMENSION DE LA EMPRESA INDUSTRIAL ESPAÑOLA.— <i>Mannel Azpilicueta Ferrer</i> , Secretario General Técnico del Ministerio de Industria	809
PLANTEAMIENTO ESPANOL PREVIO DEL PROBLEMA DE LA DIMENSION DE LA EMPRESA.— <i>Juan Velarde Fuentes</i> , Catedrático de Estructura e Instituciones Económicas de la Universidad de Madrid	823
DIMENSION. PRODUCTIVIDAD. ESTRUCTURA DE COSTES.— <i>Agustín Rodríguez Sabagán</i> , Consejero Delegado de Copetrolas	859
DIMENSION. TECNOLOGIA. INVESTIGACION.— <i>Jacobo Valdés Pedrosa</i> , Consejero Director de Senar	879
DIMENSION Y DISTRIBUCION.— <i>David Pérez Puga</i> , Director General de Comercio Interior	891
DIMENSION ARTESANA DE LA EMPRESA.— <i>Francisco Labadie Otero</i> , Presidente de la Empresa Nacional de Artesanía	901
PRINCIPIOS Y PROBLEMAS DE LA CONCENTRACION DE EMPRESAS ESPAÑOLAS.— <i>José María Nabarro Mora</i> , Consejero Secretario General de Unión Explosivos Río Tinto, S.A.	925